# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LAS BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE DE LA DIROPESP

PNP

Ruc/código : 20543038076 Fecha de envío : 03/08/2023

Nombre o Razón social : ALTURAS SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.C. Hora de envío : 19:33:42

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Para el caso de los quantes solicitan el cumplimiento de la NORMA ANSI/ ISEA 105 o CE EN 420 y CE EN 388.

La Norma ANSI ISEA es americana y es similar a la Norma CE EN 388, que es europea.

La Norma CE EN 420 ya no existe, habiendo sido reemplazada por la Norma CE EN 21420.

En ese orden de ideas, al presentar guantes con Norma CE EN 388:2016, que es la vigente, sería suficiente, por lo que solicitamos se solicite guantes que cumplan con la Norma ANSI /ISEA 105 o EN 388:2016 y/o CE EN 21420

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, con relación a la Norma CE EN 420, SERÁ REEMPLAZADO POR LA NORMA CE EN 21420, basado en una exigencia y trata ampliamente de la seguridad de la calidad de los guantes.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá adjuntar en los ANEXOS del CAPÍTULO III la Ficha Técnica modificada.

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LAS BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE DE LA DIROPESP

PNP

Ruc/código : 20543038076 Fecha de envío : 03/08/2023

Nombre o Razón social : ALTURAS SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.C. Hora de envío : 19:33:42

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Para el caso de las botas de cuero y nylon para caballero, es sumamente escaso en el mercado botas que cumplan con las características solicitadas y que tengan doble cremallera lateral.

Para una mayor pluralidad solicitamos se pueda presentar alternativamente con una cremallera

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, Con la finalidad de contar con una mayoría de postores que cumplan con las características del bien, se aceptará que la suela cuente como mínimo una cremallera.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá adjuntar en los ANEXOS del CAPÍTULO III la Ficha Técnica modificada.

Nomenclatura: AS-SM-10-2023-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LAS BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE DE LA DIROPESP

PNP

Ruc/código : 20543038076 Fecha de envío : 03/08/2023

Nombre o Razón social : ALTURAS SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.C. Hora de envío : 19:33:42

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Para el caso de la férula de inmovilización semirígida universal, solicitan el cumplimiento de las Normas Normas EN ISO 14971:2012,EN 1041:2008,EN ISO 10993-1:2009/AC:2010,EN ISO 10993-5:2009,EN ISO 10993-10:2010,EN 980:2008. Estas han sido reemplazadas por las Normas EN 1041 2008+A1:2013,EN ISO 10993-1 2020,EN ISO 10993-18 2020,EN ISO 13485 2016+AC:2018,EN ISO 14971 2019, EN ISO 15223-1 2016 y EN 62366-1 2015+A1:2020 Solicitamos efectuar los cambios con las Normas actualizadas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, Con la finalidad de contar con las Normas ISO actualizadas se aceptan los cambios, los mismos que se modificaran el la Ficha Técnica correspondiente.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá adjuntar en los ANEXOS del CAPÍTULO III la Ficha Técnica modificada.

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS Entidad convocante:

Nomenclatura: AS-SM-10-2023-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LAS BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE DE LA DIROPESP

PNP

Fecha de envío : 03/08/2023 Ruc/código: 20392573357

Nombre o Razón social : MON VERTICAL S.A.C. 19:43:56 Hora de envío :

#### Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

En relación con la Sección específica, Capitulo III, 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, ANEXOS, pág. N°40 GUANTES PARA RAPEL Y OPERACIONES DE RESCATE; Se solicita lo siguiente:

¿ la circunferencia de la mano tenga un rango 21.5cm a 23cm.

¿ Se observa que la norma CE EN 420 es sustituida por la norma EN 21420. Se pide corregir la norma actual.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, con relación a la Norma CE EN 420, SERÁ REEMPLAZADO POR LA NORMA CE EN 21420, basado en una exigencia y trata ampliamente de la seguridad de la calidad de los guantes.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá adjuntar en los ANEXOS del CAPÍTULO III la Ficha Técnica modificada.

Nomenclatura: AS-SM-10-2023-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LAS BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE DE LA DIROPESP

**PNP** 

Ruc/código : 20545320593 Fecha de envío : 03/08/2023

Nombre o Razón social : ANCLAJE EN ALTURA S.A.C. Hora de envío : 21:43:06

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Revisando las especificaciones tecnicas en la documentacion obligatoria solicitan en el literal e) Los postores, deberan de presentar folletos y/o instructivosy/o catalogos, fichas tecnicas o similares en idioma español o traducidos en caso consigneotro idioma, para acreditar las caractristicas consignadas en el numeral 3.2.

Se solicita que confirme que en caso se presente en otro idioma no sera con un traductor certificado ya que su traduccion tiene un costo elevado y se estaria restingiendo la participacion de potenciales participantes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2 Literal: e Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, para el caso de información técnica complementaria contenida en los folletos, instructivos, catálogos o similares solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1 de las bases administrativas, éstas deberán ser traducidos en idioma español, en caso consigne otro idioma, nos erá necesario que cuente la traducción por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme al Art. 59 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNO

Nomenclatura: AS-SM-10-2023-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LAS BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE DE LA DIROPESP

PNP

Ruc/código : 20545320593 Fecha de envío : 03/08/2023

Nombre o Razón social : ANCLAJE EN ALTURA S.A.C. Hora de envío : 21:43:06

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

FERULA DE INMOVILIZACION SEMIRIGIDA UNIVERSAL.- En el punto 3.2.7 Normas se solicita lo siguiente: EN ISO 14971:2012, EN 1041:2008 EN ISO 10993-1:2009/AC:2010 EN ISO 10993-5:2009, EN ISO 10993-10:2010 EN 980:2008

Se solicita retirar este punto de acuerdo al pronunciamiento Nº 710-2019/OSCE-DGR, el cual señala lo siguiente: ¿Las normas ISO no tienen carácter obligatorio dentro de la legislación nacional, sino que solo constituyen normas de carácter facultativo; por lo que no pueden ser requeridas como documentos de presentación obligatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.2.7 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, es importante aclarar que, las Normas ISO solicitada para los bienes, no son documentos de presentación obligatoria en la etapa de presentación de ofertas, éstas serán presentado por el Contratista ganador del procedimiento de selección al internamiento de los bienes según lo señalado en el numeral 14 de las Especificaciones Técnicas; por otro lado si bien las normas ISO no son de carácter obligatorio requerido, pero sí facultativo, se requiere que los bienes a ser adquiridos, cuenten con las Normas ISO con la finalidad de buscar mejor calidad; por lo que no se acoge lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Nomenclatura: AS-SM-10-2023-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LAS BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE DE LA DIROPESP

PNP

Ruc/código : 20545320593 Fecha de envío : 03/08/2023

Nombre o Razón social : ANCLAJE EN ALTURA S.A.C. Hora de envío : 21:43:06

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

BOTA DE CUERO Y NAILON PARA CABALLERO.- En el punto 3.2.14 Normas se solicita lo siguiente: EN ISO 20345 y/o ASTM F2413.

Se solicita retirar este punto de acuerdo al pronunciamiento Nº 710-2019/OSCE-DGR, el cual señala lo siguiente: ¿Las normas ISO no tienen carácter obligatorio dentro de la legislación nacional, sino que solo constituyen normas de carácter facultativo; por lo que no pueden ser requeridas como documentos de presentación obligatoria.

Asi mismo se solicita retirar la norma internacional ASTM F2413 ya que está considerada como una norma internacional mundial, ya que esta norma tambien estaria restringuiendo la participacion de potenciales participantes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.2.14 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, es importante aclarar que, las Normas ISO y/o ASTM solicitada para los bienes, no son documentos de presentación obligatoria en la etapa de presentación de ofertas, éstas serán presentado por el Contratista ganador del procedimiento de selección al internamiento de los bienes según lo señalado en el numeral 14 de las Especificaciones Técnicas; por otro lado si bien las normas ISO y/o ASTM no son de carácter obligatorio requerido, pero sí facultativo, se requiere que los bienes a ser adquiridos, cuenten con alguna de las Normas señaladas, con la finalidad de buscar mejor calidad, por lo que no se acoge lo solicitado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNO

Nomenclatura: AS-SM-10-2023-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LAS BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE DE LA DIROPESP

PNP

Ruc/código : 20545320593 Fecha de envío : 03/08/2023

Nombre o Razón social : ANCLAJE EN ALTURA S.A.C. Hora de envío : 21:43:06

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

CINTURON DE SEGURIDAD.- En el punto 3.2.7 Normas se solicita lo siguiente: EN ISO 14971:2012, EN 1041:2008 EN ISO 10993-1:2009/AC:2010 EN ISO 10993-5:2009, EN ISO 10993-10:2010 EN 980:2008

Se solicita retirar este punto de acuerdo al pronunciamiento Nº 710-2019/OSCE-DGR, el cual señala lo siguiente: ¿Las normas ISO no tienen carácter obligatorio dentro de la legislación nacional, sino que solo constituyen normas de carácter facultativo; por lo que no pueden ser requeridas como documentos de presentación obligatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.2.7 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, es importante aclarar que, las Normas ISO solicitada para los bienes, no son documentos de presentación obligatoria en la etapa de presentación de ofertas, éstas serán presentado por el Contratista ganador del procedimiento de selección al internamiento de los bienes según lo señalado en el numeral 14 de las Especificaciones Técnicas; por otro lado si bien las normas ISO no son de carácter obligatorio requerido, pero sí facultativo, se requiere que los bienes a ser adquiridos, cuenten con las Normas ISO con la finalidad de buscar mejor calidad; por lo que no se acoge lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Nomenclatura: AS-SM-10-2023-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LAS BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE DE LA DIROPESP

PNP

Ruc/código : 20545320593 Fecha de envío : 03/08/2023

Nombre o Razón social : ANCLAJE EN ALTURA S.A.C. Hora de envío : 21:43:06

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Revisando las especificaciones tecnicas de la FERULA DE INMOVILIZACION SEMIRIGIDA UNIVERSAL, hemos encontrado algunas descripciones técnicas que no se ajustan a una especificación: Tamaño: Enrollado de 36 X 4. 1/2 /229mm x 108mm.

Por lo que solicita que se considere el siguiente rango: Enrollado de 36 X 4. 1/2 /914 - 229mm x 108mm, para mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.1 Literal: 3.2.5 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, con la finalidad de contar con una mayoría de postores que cumplan con las características del bien, se aceptará también las medidas del Enrollado de 36 X 4. 1/2 /914 - 229mm x 108mm.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá adjuntar en los ANEXOS del CAPÍTULO III la Ficha Técnica modificada.

Nomenclatura: AS-SM-10-2023-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LAS BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE DE LA DIROPESP

PNP

Ruc/código : 20545320593 Fecha de envío : 03/08/2023

Nombre o Razón social : ANCLAJE EN ALTURA S.A.C. Hora de envío : 21:43:06

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Revisando las especificaciones tecnicas de la BOTA DE CUERO Y NAILON PARA CABALLERO, se observa que solicitan: Con una parte superior de cuero de grabo completo, construccion no metalica y acceso con cremallera lateral.

Por lo que se solicita considerar de la siguiente manera: Con una parte superior de cuero de grabo completo y/o cuero de plena flor, construccion no metalica y acceso con cremallera lateral.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, con la finalidad de contar con una mayoría de postores que cumplan con las características del bien, se aceptará también que cuente con una parte superior de cuero de grabo completo y/o cuero de plena flor, construcción no metálica y acceso con cremallera lateral.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá adjuntar en los ANEXOS del CAPÍTULO III la Ficha Técnica modificada.